

Cde. Expte. 4117-12143-A-16.-

TRES DE FEBRERO - 4 AGO 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo expuesto por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Departamento Registros e Informes) en el expediente del epígrafe;

EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1.- Otórgase al agente ALTAMIRANO, Leandro (Leg. 13308) Director de Tesorería ----- la Bonificación Cajeros y Falla Cajeros – Secretaría de Hacienda – Coordinación de las Políticas Económicas, a partir del 01-07-16.-

Artículo 2.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido Archívese.-

DDYR
M.V.M.


IGNACIO FORCADA
SUBSECRETARIO
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD 3 DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, - 4 AGO 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º) se procede a registrar la presente bajo el número.....

Ciento setenta y ocho (178)-.....

RESOLUCION N° 178/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO